



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1595

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA SENET ORTEGA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
RADICADO: 050013333026 2013 - 00328 00

REFERENCIA: **PONE EN CONOCIMIENTO – REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE**

Se pone en conocimiento de la parte actora la documentación allegada por la Superintendencia Nacional de Salud, visible a folios 91 y siguientes del expediente, con fin de que se sirva diligenciar debidamente la remisión de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda a las entidades accionadas.

De igual manera, se reitera el requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto de fecha 5 de septiembre de 2013, a través del cual se le solicitó remitir en debida forma, copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda al Ministerio Público, allegando a la Secretaría del Despacho la respectiva constancia.

Para el efecto se le concede el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.

Medellín,

Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHORQUEZ VANEGAS
Secretaría